

Los sobrevivientes en el condado New Haven ahora pueden solicitar asistencia de FEMA

Release Date: diciembre 2, 2021

Hartford, Connecticut – A petición del estado de Connecticut, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) ha designado elegible al condado New Haven para recibir Asistencia Individual. El condado ahora se añade a los condados Fairfield y New London.

Si usted tiene una póliza de seguro de propietario de vivienda o inquilino, deberá presentar una reclamación lo antes posible. Por ley, FEMA no puede duplicar los beneficios por pérdidas cubiertas por algún seguro. Si usted no tiene seguro o no tiene suficiente cobertura de seguro, podría ser elegible para recibir asistencia federal.

La asistencia por desastre puede incluir ayuda económica para realizar reparaciones relacionadas al desastre a la vivienda, además de otros programas para ayudar a que las familias se recuperen de los remanentes del huracán Ida.

¡La ayuda aún está disponible! Solicite hoy la ayuda de FEMA

La forma más rápida y sencilla de solicitar la asistencia es visitando DisasterAssistance.gov/es, Cuando solicite asistencia, tenga a mano la siguiente información:

- Un número de teléfono actual en el que se le pueda contactar
- Su dirección en el momento del desastre y la dirección en la que se aloja actualmente
- Su número de la Seguridad Social, si está disponible
- Una desglose general de daños y pérdidas
- Si está asegurado, el número de póliza o el nombre del agente y/o de la compañía de seguros



FEMA

Page 1 of 2

Los sobrevivientes del desastre pueden también tener acceso a la información sobre la asistencia por desastre de las siguientes maneras: llamando al **800-621-3362**; (TTY:**800-462-7585**); o descargando la [aplicación móvil de FEMA](#) para teléfonos inteligentes. El horario de línea gratuita es de 7 a.m. a 11 p.m., hora del este, los siete días de la semana. Si usted usa un servicio de retransmisión, como el Servicio de Retransmisión de Video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otros, proporcione a FEMA el número de ese servicio. Hay operadores multilingües disponibles.

La fecha límite para solicitar asistencia de FEMA es el 29 de diciembre.

